

El precio del trigo

Peticiones inútiles.

Extraño es, por demás, que una buena parte de los agricultores castellanos, y algunos de los hombres que, sin ser precisamente labriegos de oficio, se abrogan desde hace tiempo la representación de esa benemérita clase, vengán un día y otro vociferando y trabajando por conseguir la adopción de ciertas medidas de gobierno, cuya aplicación ni en poco ni en mucho puede remediar al presente los males que afligen a la agricultura nacional.

Tan extraña es esa conducta que es preciso un gran esfuerzo de voluntad, o un exceso de bonhomie para creer en la de esos pseudo representantes de los agricultores, cuyos yerros están siendo más perniciosos a sus representados que todos cuantos medios de combate pudieran inventar sus enemigos.

Claro es que las medidas gubernamentales a que nos referimos, no son otras que las que se refieren al régimen arancelario a que debe ajustarse la importación de trigos en nuestro país, medidas que deben ser consideradas siempre como un arma de dos filos, aunque en los momentos actuales no venga a ser más que la carabina de Ambrosio, inútil completamente para la defensa de nadie.

Desde el mes de Enero del presente año, en que el trigo alcanzó en los mercados de Castilla un precio medio de 46 reales fanega, su cotización ha seguido un continuo movimiento de descenso, hasta llegar, en los meses de septiembre y octubre, al tipo de 36 y 37 reales. Esta alarmante baja, acentuada aún más por la mala calidad y la falta de peso de los granos, produjo entre los agricultores el efecto que era natural, y ya en los últimos meses indicados, nutridas representaciones de organismos y asociaciones agrícolas castellanas fueron a Madrid para pedir al Gobierno la aplicación más, ó menos inmediata de la llamada ley de Lagunilla, consistente en gravar con un impuesto transitorio de 2'50 pesetas por 100 kilos la importación de trigos extranjeros. No fué esa la sola medida de protección que por aquel entonces demandaron los agricultores de Castilla; pero sí fué la única que atendió el Gobierno, quien con más urgencia que la que se le pedía, llevó a la *Gaceta* el correspondiente decreto.

Como ya preveían muchos de los agricultores que, sintiendo, como los demás, sus propios males, conocen mejor que otros dónde deben buscar sus remedios, la aplicación de éste de que hablamos, con más solicitud que conocimiento dispuesto, no produjo el resultado apetecido, y tras un breve intervalo de alza y de calma en el mercado, el precio del trigo volvió a descender hasta el punto en que hoy se halla.

No por eso se dieron a partido ni confesaron su derrota los que se empeñan en seguir

pasando por los únicos defensores de los intereses de la agricultura nacional, quienes, volviendo a su tema, produjeron de nuevo una más acentuada alarma entre las clases agrícolas, y tocando á arrebató en la sonora campana de la *Revista Mercantil*, de Valladolid, y haciendo sonar las trompetas de Jericot de una retórica tan manida como barata, llamaron otra vez a los agricultores castellanos para que acudieran a su propia defensa, y en un éxodo tan largo como lleno de contratiempos y desengaños, lleváronlos a Madrid para pedir a los poderes públicos, no otros nuevos derechos arancelarios sobre el trigo de importación ni otro nuevo impuesto transitorio, porque ya en esto se había llegado al máximo, sino una completa y absoluta prohibición de importar trigos y harinas extranjeros. Las trompetas bíblicas no habían sonado, pues, para derribar murallas, sino para levantar en nuestras fronteras una más alta é impracticable que la de la China.

Y en vano el señor ministro de Hacienda, con un poco de buen sentido y con los datos estadísticos en la mano, hizo ver a los peticionarios que la importación de trigo en los cuatro últimos meses se ha reducido a las más insignificantes proporciones. Como la cuestión consistía, más que en proporcionar un remedio, en aparentar que se buscaba con ahínco los que habían tomado en serio su papel de abogados agrícolas, no se dieron por vencidos, y hasta en presencia de Su Majestad volvieron a formular su baldía petición.

Tiempo es ya de que, con toda franqueza, se hable de este asunto, desenmascarando a los que equivocada o falsamente quieren tomar a su cargo la defensa de los agricultores, principiando por engañar a sus defendidos.

Ni el recargo en los derechos arancelarios, ni la prohibición absoluta para la entrada de los trigos extranjeros, pueden ser al presente remedio eficaz que contenga la baja en el precio de los trigos nacionales. La importación extranjera es desde luego imposible, toda vez que siendo el precio medio del trigo más allá de las fronteras de 20 francos por cada 100 kilos, y debiendo añadir a éste franco y medio más por el cambio, ocho francos por los derechos arancelarios normales y 2'50 por el impuesto transitorio, el quintal métrico de trigo exótico no puede venderse en España a menos de 31 pesetas, es decir, 10 pesetas más que el trigo del país: diferencia enorme que no basta a compensar el mayor rendimiento de aquellos trigos para la panificación, ni el sistema de compra a que están sujetos y que concede al adquirente un plazo para el pago de noventa días.

Por otra parte, la evaluación más imparcial de la pasada cosecha, permite no dar por fabulosa la aserción hecha hace algún tiempo por nuestro propio ministro de Hacienda, quien aseguró que con el trigo

de que actualmente se disponía en España, resultaría un sobrante de quinientas mil toneladas después de cubiertas las necesidades del consumo.

Según otra estadística hecha con tendencias a disminuir la cifra de la producción, y a exagerar la del consumo, la cosecha del año actual no debía calcularse sino en 47 millones de hectolitros, ni el sthoc más que en unos cinco millones, y como no sería prudente ni verdadero fijar en más de 52 millones, la cifra total de las necesidades por alimentación y siembra siempre resultará que, aun dando por ciertas aquellas primeras cifras, durante la actual campaña, es decir, hasta la próxima cosecha, es indudable que España podía vivir sin necesidad de recurrir á los suplementos de la importación.

Véase, por tanto, cuán absurdas, inútiles e inoportunas son las peticiones hechas en estos días por los llamados representantes de las clases agrícolas. Quienes los sean de veras, procederán con mucha mayor sinceridad y con más conocimiento de causa, a nuestro juicio, abandonando ese gastado argumento del régimen arancelario; y si de veras quieren favorecer á la agricultura nacional pidan, como nosotros, reformas hondas y radicales en el régimen de la propiedad, leyes que favorezcan los arrendamientos y colonatos, la implantación y la extensión del crédito agrícola, las obras hidráulicas, la enseñanza técnica, la rebaja en las tarifas de transporte y otras análogas, y déjense de clamar en el desierto, porque lo menos malo que puede ocurrir es que no haya nadie que les escuche.

Cándido R. Pinilla.

DE MIS GLOSAS

La casa vieja

En estos días, de apretada congregación familiar, rompíamos instintivamente el ruido del silencio de la muerte, con las relaciones y con las historias de la vida de la infancia. Con ellas, con los fuertes recuerdos del tiempo alejado, íbamos levantando, piedra a piedra, aquella casa de mis padres, la casa vieja, el solar de nuestra vida, de nuestros juegos alegres. ¡Qué dulce este alto y descansa en el vivir, aun cuando hecho á la sombra amarga de una pena muy grande!

La casa vieja, que ni siquiera era nuestra, que tenía un amo, se cerró para siempre. Y como si allí, entre aquellas paredes, hubiera quedado, en secreto sabroso la riente estela de mi alma de niño, yo he puesto a luz vigoroso recuerdo que ha remozado mi espíritu.

De mis años de estudiante he vuelto á gozar de unas horas de limbo: en un cuarto, ni muy grande ni muy chico, más bien bajo de techo, en lo más alto de la casa vieja, teníamos la mesa para poner los libros

abiertos y sostener los codos. El amoroso brasero incitaba á la quietud. Y el silencio del barrio y el retiro del cuarto nos hacía en cierto modo miedosa la ocasión y ataba más a la silla. Un año tras otro año y unos libros primero y otros después y con reflexión creciente, fueron pasando, y de mi cuarto de estudio, de la casa vieja, no olvidaré jamás ni su ventana, ni su techumbre, ni su ambiente.

Yo volvería, de buena gana, a pasar una noche en aquel cuarto de mis libros y de mis horas de estudiante.

Ahora, cuando ha desaparecido mi padre, yo he dormido mi dolor al *rum rum* de la canción ilusionadora de la casa vieja: cuando yo era muchacho y resbalaba la vida por mi alma al correr de esperanzas y de ensueños, sin haber sentido heridas, forjándose el pecho en caldeamiento de amor, de paz y de familia, en un alentar vigoroso que me empujé á vivir.

La canción suave del nombre de mi madre, de aquella madre, vigia de nuestra juventud, regazo sereno que moldeó mi espíritu: la canción

que adormece mi duelo, canción de niño, canción de mozo, rezadora, juguetona, sana, sin amargor ni dejo triste.

Allá abajo, en lo apartado del barrio humilde, está la casa vieja, la casa de mis padres, la casa de mi vida. No era nuestra: ya vive allí otra gente, ya está cerrada para mí. Pero yo la llevo dibujada en mi alma; se todas sus andadas y por ellas traigo con realista visión, las escenas de más unguoso y sentido sabor.

Qué animo da, para seguir viviendo, la visión de la casa vieja; qué fuego pega, para seguir luchando, aquella lumbre del amor de la casa vieja; qué consuelo es mirarla como torre alta que guía, como castillo que arma, como santuario que reza, como esperanza que salva, como tesoro de las reliquias más santas.

Casa vieja de mis padres, ¡bendita seas! Y que yo sepa meter, en la entraña de mis hijos estas canciones rancias, más sabrosas, más vivificantes que los montones de pergaminos y las haciendas y honores de las casas señoriales sin amor, sin paz, sin alma...

M. de Berrueta.

JUAN MARAGALL

A continuación de su fotografía, tiene LA CIUDAD el honor de publicar uno de los cantos espirituales del insigne poeta. Nos ha sido remitido por uno de sus entusiastas admiradores, y es inédito. Doblemente se nos favorece. Dice así:



CANTO ESPIRITUAL

(INEDITO)

Si el mundo es tan hermoso, si se mira, Señor, con vuestra paz en nuestros ojos, ¿qué más nos podréis dar en otra vida?
Por esto de los ojos tengo celos, y del rostro y el cuerpo que me disteis, y el corazón, Señor, que late fuerte en él... ¡y tiemblo tanto de la muerte!
¿Con qué sentidos más hareis que vea este cielo de azul sobre los montes, y el mar inmenso, el sol que en todo brilla?
Dadme la eterna paz en los sentidos y no querré más cielo que este cielo.
¿Quién, «parate», no dejó a algún momento, sino al que dióle muerte y ocasión, no le entiendo, Señor, yo que querría pasar tantos momentos cada día y eternizarlos en mi corazón!... ¡O es que este «hacer eterno» es destrucción!
Mas entonces, la vida ¿qué sería? Fuera sombra no más del tiempo que y del lejos y el cerca la ilusión, y lo cabal del mucho, poco, exceso, porque ya todo es todo engañador.

¡Tanto vale! Este mundo como sea, tan diverso y extenso y temporal; esta tierra, con todo lo que cria, es mi patria, Señor; y ¿no podría ser también una patria celestial?
Hombre soy y es humana mi templanza por cuanto creer pueda y esperar: si mi fe se detiene y mi esperanza, ¿me lo tendreis en culpa más alta?
Mas allá veó al cielo y las estrellas, y ahí allí todavía quiero estar: si hicisteis cosas a mi ver tan bellas, y ojos y sentidos para ellas, ¿por qué buscando un cómo los cerrar? ¡Si para mí como éste nada cabe!
¡Sois, Señor; más ¿en dónde? ¡quién lo sabe!
Mirando todo se os parece en mí... Dejadme creer, puesto que estáis aquí, y cuando venga esa hora de temor, en que pierdan mis ojos movimiento, abridme otros más grandes ¡oh Señor! para ver vuestra faz de eterno aumento. ¡Sea mi muerte un nuevo nacimiento!

Joaquín Montaner (tradujo).

El año saliente.

Año que vas a morir, y del que no hay que decir nada de particular: tanto fuiste al comenzar, y lo eres al concluir. Ni en el libro de la historia, ni en los anales del arte, dejarás larga memoria; quien quiera podrá alabarte, que yo: ni pena ni gloria. Sin cumplir ninguna hazaña dentro ni fuera de España eres por lo simple, raro, y tu símbolo más claro pudiera ser una caña. ¡Que Francia llegó hasta Fez, y que regresó a su vez con opción a repetir; pues con igual altivez Alemania fué a Agadir! ¡Que España se señorea de Alcázar y de Larache, y por ellos se pelea, Francia en cambio, una Guinea la quita, y llámalo achel! ¡Que Italia osada y experta lucha a cara descubierta contra los turcos más bravos, porque a la Sublime Puerta quiere arrancarle unos clavos; pues hagamos lo que Europa que en la justicia se arropa y dormida está e inerte: que siempre será el más fuerte quien come al débil por sopal! ¡Que una gran revolución en el país del Chin-Chón, contra el régimen estalla, sin que sirva de muralla para evitar la explosión; pues nadie se ponga serio, que en aquel mismo hemisferio se cumple esa ley fatal, y se hará el Celeste Imperio, república celestial! Nada como ustedes ven vale lo que hubo por fuera, y que merece el desdén, y eso es de igual manera lo que hay por dentro también. Todavía es presidente aquel a quien mucha gente miraba como al demonio y que hay quien cree al presente que es igual que don Antonio. Todavía Romanones preside el mismo Congreso; y está entre cristales preso para abrir ciertas sesiones, aquel carcamal avieso. Todavía priva el cine, y el gran Galdós novelea, aunque el por qué se adivine, y Maeztu doctorea y Ortega Gasset define. Todavía hace cuartillas Mariano a tanto el cuartillo, y pese a tantas habillitas, para las gentes sencillas escribe Burell con brillo. Todavía canta Rueda y con voz más alta y leda el formidable Rubén, que entre nosotros se queda, y con nosotros también. Todavía la nación vive con su emigración, y Gasset habla de riegos; todavía los labriegos que eran tan pobres, lo son. En fin que nada ha cambiado durante el año que fina; todo está hoy como ha estado, y aun cuando un año es pasado, nada vereis que termina. Hasta en este redondel de la Salamanca fiel, nada hay de nuevo en verdad: tenemos una Ciudad; pero es sólo de papel. Año por lo simple extraño, pues sin hacer bien ni daño te mueres, Dios te bendiga; ¡ojalá que el que te siga para todos sea un buen año!

Picarin.

La correspondencia literaria al director, Dr. Riesco, 41.

La administrativa al administrador, Azafranal, 40.

No se devuelven los originales.

LOS NUEVOS ALCALDES EN LA PROVINCIA

Según nuestras noticias, el día de año nuevo tomarán la vara los siguientes señores: En Salamanca, don Guillermo H. Sanz. En Alba de Tormes, don Augusto Sánchez Bordona. En Ciudad Rodrigo, don Angel Mirat. En Ledesma, don Ricardo Martín. En Peñaranda, don José Avila. En Vitigudino, don Antonio de la Puente. En Béjar, don Bernabé Cerrudo. En Sequeros, don Antonio Martínez Hernández.

LA ESTATUA DE DON ANTONIO

Cómo surgió la idea.—Cómo respondió la opinión.—Cómo habló la Prensa.—Buscando plaza.—El acto del viernes.

Cinco años han transcurrido; cinco años, y parece que fué el otro jueves cuando aquel gran alcalde que se llamó, en vida municipal, don Antonio Díez, se despedía, entre sollozos y congojas, del transparente y acaramelado bastón de concha.

Recordarán nuestros lectores el comienzo de aquella campaña popular, en que Salamanca entera, «sin distinción de colores ni matices»—como escribía en vibrante fondo El Adelanto,—quiso rehabilitar la memoria del ilustre vecino de la plaza de San Justo.

Era enero de 1912. Presidía el Ayuntamiento el señor Hernández Sanz. El señor Hernández se encontraba en momentos de decaimiento y se le veía vagar por la acera de los hombres, con las manos dormidas en los insostenibles bolsos de su severo abrigo, sin cuidarse del nicotinado pingajo que colgaba de sus labios. Don Guillermo se aburría en su alto sitial y dejaba posar sus ojos sobre la reluciente calva del secretario; echaba de menos a don Antonio, y no podía acos-

ran a sí mismos, y El Resumen propuso que se ampliara el homenaje, nombrando a don Antonio presidente honorario de La Hipocrita.

Se acumularon los ofrecimientos. El señor Maldonado prometió solicitar el bronce; el señor Oliva ofreció más bronce que Maldonado y la piedra del pedestal. Se abrió la suscripción popular, encabezada con los donativos de la Corporación y cinco mil pesetas del generoso filántropo don Elias del Yerro.

La comisión ejecutiva nombró secretario a don Benito Valencia, y trabajó sin tregua hasta el día de la inauguración. El señor Seseña se ofreció para labrar gratuitamente lo que fuera menester.

La primera idea fué levantar el monumento en la plaza de San Justo, pero se desistió por la razonada instancia que presentaron los vecinos protestando de que se les suprimiera el caño. En la plaza de los Bandos se ofreció la misma dificultad, y, por fin, se dió con la solución, gracias a un correcto artículo, firmado por



Luromi, en el que se lanzó la idea de trasladar la estatua de Fray Luis al patio de la Universidad, colocando en el de las Escuelas la de don Antonio.

Del acto de descubrir el monumento, ya tienen noticia nuestros lectores, pues de ello habló extensamente la prensa local. En sustitución del señor Sanz—que se encontraba fuertemente acatarrado—habló el teniente alcalde señor la Rúa, quien afirmó que se hallaba tan emocionado como cuando subió en Paris a la torre del Secreter. El señor Unamuno dijo que las mejores estatuas son aquellas que no se logran, y que más valía vivir vida duradera en la conciencia de los hombres venideros, que vivir vida perecedera si la estatua no estaba tocada del ansia de eternidad. Después aprovechó la oportunidad para leer varias poesías de un tomo en preparación.

El señor Díez no pudo hablar; se limitó a dar un ¡viva Salamanca!, dejando caer gruesas lágrimas sobre el ancho moaré de la banda de Isabel la Católica.

Rompió a tocar el 1.º de Mayo, y en este momento, de entre la lluvia que comenzó a caer, surgió la estatua, y don Antonio Díez nació para la posteridad.

En el pedestal de la estatua aparece grabada en letras de oro la siguiente inscripción: «Abrazaba como nadie, fumaba como pocos, fué todo bondad y tuteó a Romanones». Fecha feliz la del 28 de diciembre.

EL PLACER DE CREAR

PARA MIGUEL DE UNAMUNO

Acaso no hay en el mundo un placer estético más intenso que el de la creación artística. Ese goce vale por todas las amarguras que la vocación acarrea. Generalmente, se escribe, se hace música, se pinta un lienzo, se esculpe una estatua por una de estas dos consideraciones; por satisfacer una necesidad económica, extraña al arte, o por una ebullición interna que pone en tensión el ánimo del artista para cantar, escribir, pintar o esculpir. No es cosa de fijarnos en el primer aspecto de la cuestión; apenas tenemos tiempo para esbozar someramente el segundo.

¿Dónde empieza la creación? ¿Por dónde empieza? Hay una creación activa, la del que produce por primera vez, y otra pasiva, la del que reproduce la emoción artística ajena, haciéndola carne de sus propias emociones. Yo, escritor, creo mi obra; yo, lector de Cervantes, de Dante, de Leopardi, reproduzco el arte ajeno, haciendo mi Quijote, mi Inferno, mi canto a Silvia. Creo en el primer caso y creo en el segundo. El padre no es padre solamente porque engendra a sus hijos; lo es también porque los educa después de engendrados. En una obra colabora el lector tanto como el autor; colaboración es la lectura; colaboración es el examen de la Gioconda; la audición musical es colaboración.

De tanta importancia, por otra parte, como el ayuntamiento carnal para la procreación de un sér fisico. La Divina Comedia de hoy es tan obra de sus comentadores como del vate florentino; la obra de Cervantes no es lo que Cervantes quiso que fuera, sino lo que todos los lectores hemos hecho de ella; la Gioconda de Leonardo, no es la Monna Lisa de carne y hueso, sino todas las mujeres, la sonrisa de todas las mujeres, el misterio del alma femenina. ¿Quién es más padre de la Divina Comedia, el lector o el autor? ¿Quién la ha creado? El Evangelio, Shakespeare, el Kempis, ¿nos producen impresión por lo que ellos dicen, por lo que han sugerido a otros o por ambas cosas a la vez? ¿No es mejor decir que por ambas cosas? Al sugerirme una idea un músico, un poeta, un escritor, ¿no perfecciono, no completo, no acabo su obra? ¿No creo lo que en él no pasaba de gestación? ¿No pulimento lo que en él era materia bruta? Si los padres viven en los hijos, es porque los hijos vuelven a prestar, en eterna corriente de exósmosis, su vida a los padres.

Pero este placer estético de la creación pasiva, con ser tan vivo y tan intenso, no puede compararse al de la creación activa. ¿Y cómo comienza, Dios mío, el misterio? Las madres lo son, ¿por el placer o por el amor? ¿El pensamiento crea el ritmo? ¿El ritmo produce el pensamiento? ¿Pero no es ritmo el pensamiento y el pensamiento ritmo? ¿Sugieren las ideas las palabras o las palabras las ideas? ¿Quiénes son hijas de quiénes? Por el placer de cantar, porque el campo está verde, porque hace un buen sol, hago mi canto, en pureza de intención; mi canto crea otros cantos dentro de mí, dentro de otros, que el arte es vida y la vida arte.

Deleite de forma, goce interior de contenido, renovación, viejo que muere y niño que

gime al desgarrar las entrañas de la madre, desdoblamiento de mí sér, expansión de él, sol que luce, polen que lleva el viento, mí sér que da vida a otros seres, otros seres que al revivir en mí me reproducen todo esto y otras cosas, todas las cosas, es la creación artística activa. Ella nos purifica, nos transforma y nos transfigura; sin ella seríamos animales; por ella somos semejantes a Dios; por ella es Cristo hijo del Padre. Nuestro sello divino no está en la inteligencia. ¡Desdichado de aquel que no tiene no más que inteligencia! Inteligencia sin fantasía es mecha sin aceite, mocica sin novio, madre sin hijo; no es madre, moza, ni mecha. Acaso, la metáfora crea la lógica, el amor la economía, el arte la ciencia; desde luego el calor da lugar al termómetro, la atmósfera al barómetro, la palabra al acto. El mundo fué hijo de la palabra y la expresión fué madre del concepto. ¡Hágase la luz!, y la luz fué hecha...

El artista lo es todo. Es sabio de todas las ciencias, descubridor de todos los inventos, padre de todos los hijos, hijo de Dios, amante de todos los amores.

Homero es legislador, santo, héroe, guerrero, padre de la paz, todo. Las mantillas de la ciencia son las artes bellas. Sin expresiones gráficas no habría ciencias físicas, sin el dolor derecho. ¡Hazme, Señor, artista! Luego, si tú quieres, me suprimes y me anulas. Y eso que si me haces artista, no podrás suprimirme, porque seré como tú, hijo tuyo, y yo viviré en tí y tú en mí vivirás. ¿Que sufro, que lloro, qué soporto cargas de amargura, que me consume el anhelo de comprenderme, es decir, de comprenderte? ¿Y qué, Señor? Reír con una estrofa, haré de una cosa fugaz, de un beso robado, de un sueño roto, una obra eterna. ¡Hombres, sed artistas, si queréis ser hombres, esto es, hijos de Dios! ¡Artistas, sed hombres, si queréis ser artistas! Y la muerte será vida; y el dolor canto, esperanza el recuerdo, bendición la blasfemia. ¡Bendito seas, Señor, en la plegaria del bueno, que es la maldición del réprobo!

José Sánchez Rojas.

Madrid, diciembre, 1911.

COSAS DE JUSTICIA

El honor y el daño

Por ser nuevo el problema planteado en España ante los tribunales civiles en la demanda interpuesta contra el director de El Liberal de Madrid y contra la Sociedad Editorial, exigiendo una indemnización de daños causados a una señorita con la publicación en aquel periódico de un telegrama calificado de injurioso, y por tratarse de un asunto que ha despertado excepcional interés y provocado múltiples discusiones, queremos terciar nosotros en esa pública contienda exponiendo nuestra sincera opinión.

Los puntos debatidos ante los tribunales son los siguientes: ¿Puede exigirse en la vía civil indemnización pecuniaria emanada de un delito sin que éste haya sido declarado previamente por tribunal competente? Los delitos contra el honor, ¿arrastran consigo un daño estimable?

La Audiencia territorial de Madrid resuelve afirmativamente la primera cuestión cuando en el décimo considerando de la sentencia dice:

«Que esta responsabilidad civil en el presente caso, y con arreglo al artículo 112, párrafo segundo de la ley de Enjuiciamiento criminal, ha podido extinguirse y cabe otorgarla con absoluta abstracción de la pena, que por este solo motivo se considera extinguida, por tratarse de delito que para su persecución exige quereña particular.

Que esta facultad para exigir la responsabilidad con entera independencia y hasta con la forzada extinción de la penal encierra a su vez la de decretar la existencia de aquella y su procedencia»

provia... Este... No... Si... Este... Si... Este... Si...

prova declaración de la del delito por los tribunales de lo criminal, pues en el contrario, no permitiendo ya esta acumulación obligada de la acción para lograrla, resultaría irrisoria la condena otorgada en lo que daña al ejercicio de la civil.

Este razonamiento de la Audiencia es tan sugestivo como erróneo, a juicio nuestro. No basta la aparente existencia de un delito para poder exigir una indemnización por los daños que ocasionó. Es necesario demostrar que es la persona obligada al pago de la indemnización, que indudablemente será el autor del delito, y no el delito mismo que el delincuente cometió. Este exento de responsabilidad, que está exento de un homicidio cometido en defensa legítima de su persona o de su familia, persona autora de ese delito, y un daño material y estimable ocasionado con el acto delictuoso ejecutado, pero como no delinquir el acusado, ni es responsable criminalmente, ni lo es tampoco en el orden civil del acto ejecutado ni de sus consecuencias.

Y la declaración de la existencia de un delito, la determinación de su naturaleza, de la persona autora del mismo y de si es responsable o está exenta de responsabilidad, sólo puede hacerla un tribunal del orden de lo criminal, nunca un tribunal de lo civil.

Para sostener la opinión contraria hasta con invocar el párrafo segundo del art. 112 de la ley que se cita, quien ejercite solamente la acción civil que nace de un delito perseguible únicamente a instancia de parte, se expondrá en todos los casos a perder el pleito, con sólo que el demandado niegue la existencia del delito o su participación en el mismo cuando el delito sea innegable, puesto que el tribunal de lo civil no podrá hacer declaraciones sobre estos puntos de debate por no ser competente.

Por esto, por no ser competentes los tribunales del orden civil para definir cuestiones de carácter criminal, dispuestas nuestras leyes que cuando deban fundar su sentencia en hechos calificados de delictuosos, suspenderán el procedimiento hasta que los tribunales de lo criminal hayan resuelto la cuestión en este aspecto.

Este precepto (art. 362, ley de Enjuiciamiento civil), tiene cumplida y satisfactoria explicación cuando se trata de un delito público, porque si se ejercita la acción penal el perjudicado, los tribunales procederán de oficio y el de lo civil tendrá siempre la premisa necesaria para el fallo que es la de dictar. Por esta misma razón, intentar la acción civil que nace de un delito público, no implica la renuncia de la penal; pero si aquella acción nace de un delito privado, su planteamiento ante el tribunal de lo civil significa la extinción de la penal, y el interesado que espontáneamente renunció su derecho, sufrirá las consecuencias de esa renuncia. No puede, ciertamente, obligarse a perseguir un delito que generosamente perdonó.

Si los tribunales de lo civil pudieran resolver cuestiones de carácter criminal, aun tratándose de delitos perseguibles tan sólo mediante querrela particular, implicaría el absurdo de atribuir la competencia para conocer de un asunto a uno u otro tribunal, según la voluntad de la persona ofendida y la enormidad de que gastaría la existencia de un hecho que existiera los caracteres externos de un delito no perseguible de oficio para obtener fácilmente una indemnización.

Esto ocurre en el pleito seguido contra don Alfredo Vincenti. Existe telegrama, a todas luces injurioso, que publicó *El Liberal*, periódico que dirige, pero, ¿se ha demostrado que el señor Vincenti sea autor responsable de la injuria?, y aun siendo el autor de la injuria o el delito, ¿pudo obrar en tales circunstancias que estuviera exento de responsabilidad?

Sobre estos puntos importantísimos que podrán hacer declaraciones los tribunales del orden civil sin extralimitarse en sus facultades y no estando planteadas esas cuestiones, falta la base principal para discutir la responsabilidad civil.

Ya se cura en salud la Audiencia del territorio de Madrid, y en su sentencia últimamente dictada alega, como fundamento de su fallo, el art. 1902 del Código civil, que obliga a reparar el daño causado por acción u omisión, sin venir culpa o negligencia.

Pero siempre habría que discutir la oportunidad en la aplicación de este artículo cuando hubiera una persona autora responsable del delito y que así lo confesara.

La sentencia que someramente esbozamos establece una muy peregrina teoría al resolver el segundo problema, planteado en el ya famoso pleito, esto es, si son estimables los daños al honor, los daños morales.

Es verdad, dice la sentencia, que la vida de la honra no es compensable con dinero, por ser su valor tan alto, que no existe metálico bastante para repararla, de donde se deduce que por grande que sea la cuantía de la indemnización que se decreta, nunca bastaría para el completo debido pago del daño recibido.

Y lo que es lo mismo, según el tribunal sentenciador, por no ser estimables los daños al honor, deben com-

pensarse con dinero, pero en cantidad crecida, y el actor en este pleito, cuando haya conocido la sentencia dictada por la territorial, se habrá preguntado: ¿Por qué en vez de ciento cincuenta mil pesetas, no habré exigido como indemnización ciento cincuenta mil duros? Cuanto más crecida la cantidad exigida, más se acercaría a reparar el daño causado, jamás compensable. Es decir, que por no tener valor en el mercado el honor, lo tiene muy grande; por no ser estimable el daño moral, hay que compensarle con una crecida cantidad; ¡qué curiosa y qué bonita teoría!

Y ahora que vengan Lhering, Maynz, Mommsen, Makenzi, Chironi, Gabba, Puchta, Pedrazzi, Giorgi, Braum y otros mil estudiando esta compleja cuestión y hablando de sus dificultades: con orgullo podremos decirles los españoles que con toda facilidad la ha resuelto un tribunal nuestro, siquiera al resolverla haya confundido lastimosamente la injuria, que es un daño que sufrimos en nuestra alma, daño inestimable, y por lo tanto, que no tiene valor en el mercado de la vida con las consecuencias dañosas que puede tener una ofensa al honor de una persona.

Juan de las Veras.

El fiscal municipal de Salamanca, señor del Arco, está realizando una campaña de saneamiento digna de todo encomio. Personalmente se presenta en los puestos públicos de venta para comprobar los pesos, y ya son más de veinte los juicios de faltas que ha provocado para castigar a los industriales defraudadores.

Este proceder del señor del Arco, tan desusado en nuestras celosas autoridades, merece ser públicamente conocido y públicamente alabado.

Suum cuique.

OJOS VERDES

¡Oh! Los ojos verdes de la joven rubia, ojos fascinantes como el mar, serenos con destellos trágicos en horas de lucha, dulces a las veces con dulzor de ensueño.

¡Oh! Los ojos verdes de la joven alta, tristes, con tristeza de ciprés, severos, que en horas de calma vagamente espejan el azul profundo de los anchos cielos.

Dominantes ojos, a su brillo estallan las místicas almas en pasión y en fuego, a su avasallante fulgor caen los hombres rendidos, y en ansia de hallar su secreto.

Ojos azules, ojos de amatanto, negros al crepúsculo, verdes a sol pleno, ojos de esmeraldas en otoñales tardes, y en las tibias luces ojos azulencos.

De pasión hirvientes, su fulgor ahora rugir de leones en raso desierto; místicos y dulces, tranquilos y mansos recuerdan la calma del lago sereno.

¡Oh! Los ojos verdes de la esbelta joven ojos atrayentes, ojos de misterio con las almas débiles, ojos de esperanza, ojos enervantes con almas de acero.

Encendidos en ansia de pasión el mundo, ideal perenne sea vuestro fuego, que sobre los verdes campos de la vida brilleis dominantes, con brillar eterno.

Marcelino M. González del Arco.

VIDA MADRILEÑA

"MANÓN"

¡Santo Dios!, ¿esta es aquella? Sí; ésta es aquella; *Manón* es Consuelito Torres, con el pelo algo más rubio, con las ojeras un poco más grandes, con la sonrisa un poco más afinada, con los brillantes algo mejores, mucho mejores, gruesos y legítimos, comprados, a la luz del sol, en la platería de Zozozza.

Consuelito ha hecho una magnífica carrera. Algunas se estrellan; otras suben a las cumbres. Consuelito es de las que llegan y de las que saben, y ahí la teneis, haciendo de Inés de Ulloa, oyendo las promesas del pérfido don Juan como quien oye llover, con la cándida expresión de sus ojitos negros y la carita mística y abobada de quien no ha roto en la vida un plato.

Y Consuelito ha roto muchos platos, pero muchos... Hoy, en la cumbre, del brazo de Benavente, tomando chocolate con

él todas las noches, tuteándose con los ingenios de la villa y corte, escuchando tentadoras proposiciones de los señores empresarios, Consuelito prepara un golpe de efecto, ella, que ha preparado tantos: se dedicará al teatro, será una gran actriz, llorará en la tragedia; su picardía de niña traviesa sacará la lengua roja ante los galanes despechados en las situaciones cómicas; los arregladores de los melodramas franceses encontrarán su colaboradora en *Manón*—que no en balde se ha bautizado en el arte con el nombre de la amada del caballero des Grieux—; Consuelito ama la escuela francesa, tan apicaramente ingenua, tan falosa, tan teatral, tan efectista.

Las espinas dejaron el sendero. Solamente flores hollará Consuelito en la aparición que cautamente prepara. LA CIUDAD la saluda, cumpliendo un deber cívico. Aquí donde hay tan pocos hombres, tenemos que echar mano de las mujeres. Es más galante, más justo, más hermoso, y, sobre todo, más entretenido.

¡Salud, Consuelito!

R.

NOTAS DE FUERA

Alba de Tormes.

He conseguido copia de la instancia a que aludía en mi correspondencia anterior, y la envío a LA CIUDAD para que los lectores conozcan totalmente este pleito:

«Señor Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Alba de Tormes.

Fidel Sánchez y Sánchez, hijo de esta villa, con domicilio en la calle de la Corona, número 4, mayor de edad, soltero, licenciado en derecho, con cédula personal correspondiente del ejercicio del año actual que acompaño, número 104, clase 8.ª, expedida el 23 de Mayo último, con el respeto y consideración a usted debidos dice:

Que anunciada vacante la Secretaría de este Ayuntamiento en el *Boletín Oficial* de la provincia del 28 de noviembre próximo pasado, sin otros requisitos que, como el de la instrucción primaria, señala el artículo 123 de la vigente ley orgánica municipal, para su provisión en propiedad, es desconocer lo que es una Secretaría de Ayuntamiento y dada la escasa cultura de los Concejales y Alcaldes en los pequeños pueblos, es condenar a los Municipios y a España a perpetuo atraso.

El exponente, sabiendo por propia experiencia el papel importante que en los pueblos desempeña el Secretario, funcionario que según frase feliz de un cultísimo escritor hay casos en que necesita saber hasta derecho internacional, y no concibiendo que un cargo tan difícil pueda desempeñarlo bien ni siquiera un licenciado en derecho si no tiene además del título otros conocimientos administrativos, teniendo, el que dice, además del título de abogado, la práctica administrativa adquirida a fuerza de sinsabores y fatigas, durante los diez años que ha desempeñado interinamente la Secretaría de este su pueblo, y los servicios prestados por igual tiempo en la misma, a usted

Suplica: Que teniendo por presentada en forma y admitida en tiempo la presente, se sirva dar cuenta a la Corporación municipal de su digna presidencia por si estima justo y conforme a razón, convertir la interinidad en propiedad, acordando darme el nombramiento de Secretario propietario de este Ayuntamiento.

Tengo la seguridad de conseguirlo de usted, señor Alcalde, y lo espero también de todos los señores Concejales—a excepción del señor Perlones (don Miguel), libre de todo compromiso—por las razones expuestas y por la palabra empeñada, sin reservas, sin restricciones; palabra que si no es de hoy tampoco es de ayer,

y no ha prescrito por ningún código y menos por el código del honor.

Dios guarde la vida de usted muchos años —Alba de Tormes, diciembre, quince de mil novecientos once.—*Fidel Sánchez.*

El corresponsal.

Alba de Tormes, 21 de diciembre, de 1911.

Peñaranda.

Siguiendo el orden cronológico de sucesos ocurridos durante la semana que merezca los honores de publicarse, tócale turno a la Nochebuena en esta ciudad que pasó sin que hubiese que lamentar ningún desagradable incidente, a pesar de las muchas personas de ambos sexos que recorrieron las calles cantando al compás de atabales, zambombas, panderos y almireces, versos alusivos al grandioso acontecimiento que conmemora todos los años el pueblo cristiano.

Por el Ayuntamiento y Alcaldía de esta ciudad, se han hecho los nombramientos del nuevo personal necesario para llevar a efecto la recaudación del impuesto de consumos por administración.

He tenido el gusto de saludar a mi excelente amigo don José Margarida, juez de instrucción de Salamanca.

El joven don Agustín Arias Camisón, médico del sanatorio Madrazo en Santander, salió anteayer de Berlín para España, en cuya capital alemana ha permanecido un año haciendo estudios de las enfermedades de los ojos, a cuya especialidad se dedicará con preferencia en citado importante establecimiento de operaciones quirúrgicas.

Continúa mejorando de su pertinaz dolencia el venerable anciano don Juan Hernández Igea. Lo celebro.

El *contrabando*, *La moral en peligro*, *Las bribonas*, *Dolores*, *La cañamonera*, *El hongo de Pérez y Lirio entre espinas*, son las funciones representadas hasta hoy en este lindo teatro por la compañía cómica-lírica que dirige el señor Portillo.

Todos los actores se esmeran en la ejecución, circunstancia que sin duda sacará al público del retraimiento tenido hasta ahora.

Con toda solemnidad se está celebrando en la capilla de Hijas de Jesús un novenario dedicado al Niño Dios.

Camisón.

Peñaranda-29-XII-1911.

CABOS SUELTOS

El señor la Rúa—aspirante a la alcaldía—ha regresado de Madrid, después de detenerse algunos días en su retiro de la sierra, donde habrá meditado (en la soledad augusta del campo) sobre la inconstancia de los hombres públicos y el poco valor de las palabras mejor empeñadas.

El señor la Rúa había escrito sus cartas; tiene, en el bolsillo interior de la cazadora, comprometores autógrafos donde se le promete el bastón de alcalde. Y ahora fué a Madrid a cosechar tanta promesa, y vuelve con la melancolía de las esperanzas frustradas.

Isidro le dijo: «Que se reúna el comité, con los concejales liberales, y que todos decidan».

¡Pérdida engatada!, pues bien sabido es que los señores del comité son los íntimos de Guillermo; los que con él chamelan y «dominan».

Y Julián derrama el acibar del desengaño en el amoroso seno de su partida de mus.

Don Antonio, que siempre fué partidario de las citas serias, las incluyó con abundancia en su improvisación de despedida.

Los nombres de Costa, de Azcarate, de doña Concepción Arrenal, acudieron a la mente del alcalde cuando el verbo de Díez se remontó, con el vuelo del águila dorada, hasta las altas abstracciones.

Después descendió al valle y entonó el cantable del *Diablo en el poder*:

«Si el rey me llama, le propondré caminos y canales que crucen por doquier».

Y al terminar su recitado, cuando el amigo Sánchez Gómez se acercó a felicitarle—con los dedos acorchados de tanto plumar en su pupitre—don Antonio se llevó la mano al corazón.

Y sacó del bolsillo el discurso íntegro que se publicó al siguiente día en la prensa local.

Lo cual prueba la felicísima memoria de este hombre, capaz de retener cuatro columnas de prosa, con citas y cantables. Y es lástima que al marcharse del Ayuntamiento se pierda con don Antonio su buena memoria.

Todos los concejales quieren ascender a tenientes, y andan a farolazos disputándose las farolas.

Entre los salmantinos que aspiran a ser tenientes, y los que aspiran a administrar el Monte de Piedad suman—sin exageración—su medio censo muy largo.

Comprendo el empeño por ir al Monte. Porque es cargo que sin tener farola da luz; pero no se comprende el afán de esos señores que van candidatura en mano, exponiéndose a que no les tomen ni la papeleta.

Otra tonadilla de circunstancias:

Al Monte don Nuño voy,
Donde probar os espero,
Que si voís sois consejero,
Consejero también soy.

DE LA CIUDAD

Ramón Esteban.—Vivía nuestro amigo acechado de cerca por la muerte, llevando con admirable resignación, con alegría y dulce conformidad, el dolor moral de su desesperanza, más cruel y más permanente que los males de su cuerpo.

Con esa triste alegría, que tienen las almas buenas cuando quedan huérfanas de ilusiones, pasó Ramón Esteban por la vida, sin que su pobre juventud enferma sintiera envidia de la salud ajena ni odio contra la felicidad de los otros. Porque era bueno y porque sabía sufrir en silencio, le querían de veras sus amigos, y le trataban con la cariñosa solicitud que sólo guardamos para los muy niños y los muy viejos.

Descanse en paz.

—Se cerró el Liceo. Parte de la compañía (o «las partes» de la compañía, mejor dicho) se escabulló de la noche a la mañana, dando una inocentada diabólica al coro de señoras y caballeros.

La situación de los que quedan no es, ciertamente, muy venturosa. Deseamos que se les arreglen las cosas a su gusto y puedan hacer un airoso mutis por el foro.

Los del Moderno resisten en la brecha y esperan con calma estoica. Saben que el año nuevo les trae el cartel de «No hay billetes», y tienen fe en la espléndida dádiva de los señores Reyes Magos.

—Después de brillantes oposiciones, ha sido nombrado catedrático de Derecho político de esta Universidad nuestro querido amigo don Tomás Elorrieta.

Elorrieta es un joven inquieto y laborioso que ha pronunciado discursos sociales en el Ateneo y discursos políticos en mítins de provincia, en tiempos de aquel *blague* ya deshecho.

Buen escritor, culto, inteligente y simpático. Deseamos que tome posesión.

DOCTOR G. PELAEZ

MEDICO DENTISTA

Plaza Mayor, 11, principal, Salamanca

RICARDO NIÑO

DENTISTA

Ex-ayudante del Dr. Highlands.

Plaza de la Libertad, 10.—Salamanca.

Dr. Infante.

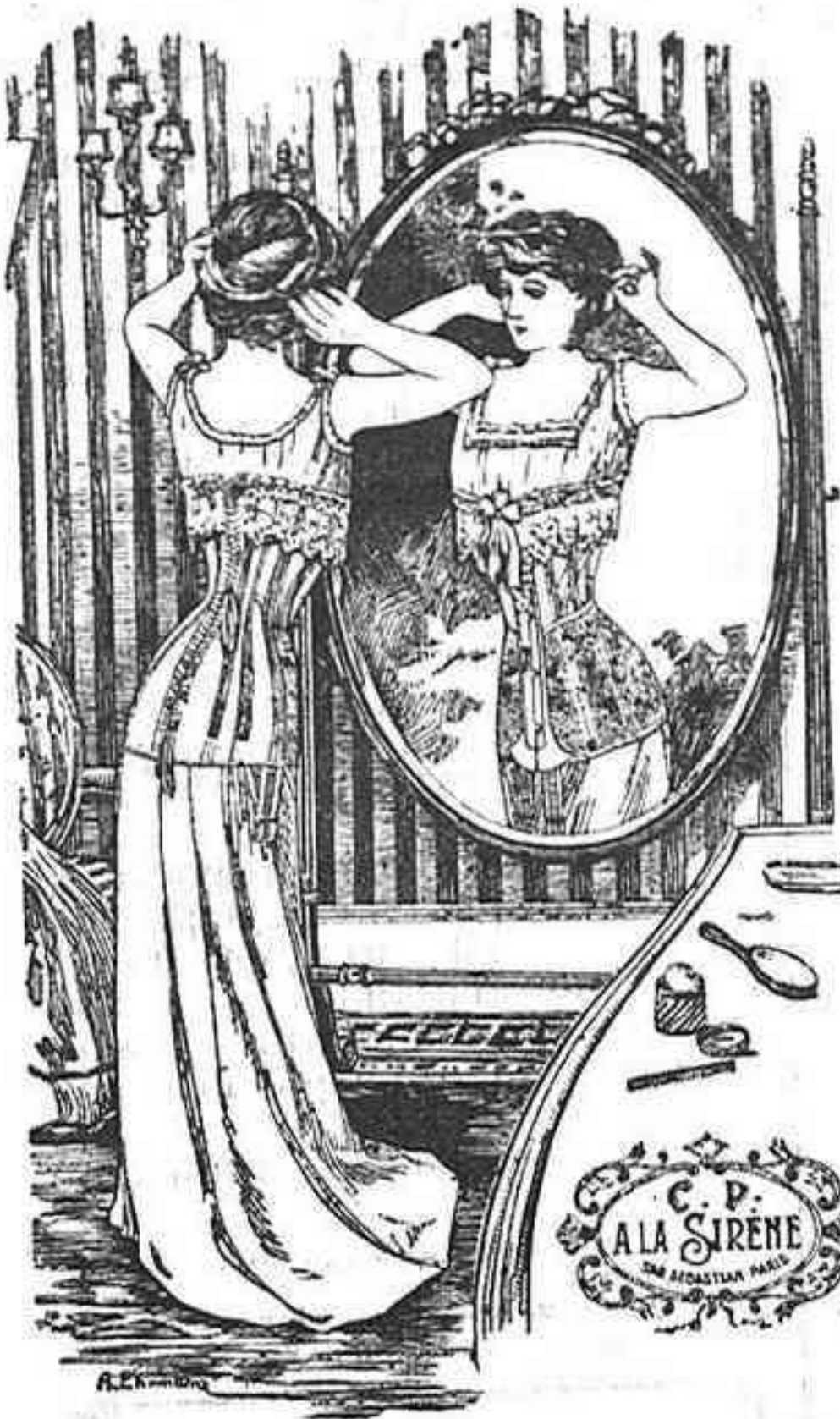
Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos.

Consulta: de nueve a doce.

DOCTOR RIESCO, 58.—SALAMANCA

Imp. y Lib. de Núñez.—Salamanca.

PUBLICIDAD



= CORSES =

“LA SIRENE”

La fábrica más acreditada del mundo. No es preciso hacerse corsés á la medida; los modelos que esta importantísima casa presenta todas las temporadas, son adaptables á cualquier cuerpo, por dificultoso que sea.

PRUDENCIO SANTOS BENITO

PLAZA MAYOR 17 Y 18
SALAMANCA

HIJOS DE MIRAT

**ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS
ALMIDON Y PASTA PARA SOPA**

SALAMANCA

**GRAN CORSETERIA A MEDIDA
MONTADA**

CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

Nuevos modelos desde primero de año.
Primera casa en esta industria.

CASA NIÑO

Plaza Mayor, 46, principal.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos.

Capital social:

12.000 000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado.



SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIO

Cuarenta y seis años

de existencia.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA: **DON ANDRES PEREZ-CARDENAL**
PLAZA DE LA LIBERTAD

TERMINUS HOTEL (CAFE)

EL MAS MODERNO

DOCTOR RIESCO, NUMEROS 18 AL 24.---SALAMANCA

PROPIETARIO: **JULIO NUÑEZ**

Excelente cocina.—Luz eléctrica.—Calefacción.—Baños.—Servicio diario á la carta y especial para banquetes, bodas y lunches.—Precios moderados.—Coches y mózos á todos los trenes.

Juegos de cama bordados y calados.—Sedería.—Tiras bordadas.

HIPOLITO MONTERO

(Sucesor de José Acedo).

LA VILLA DE PARIS

POETA IGLESIAS, NUMS. 13 Y 15 (ANTES LONJA)

SUCURSAL: LONJA, NUM. 6.—SALAMANCA

El justo y bien adquirido renombre que disfruta esta importante casa de PAÑOS Y TODA CLASE DE TEJIDOS DE SEDA, LANA, HILO Y ALGODON, las grandes y selectas existencias con que cuenta, su numerosísima y distinguida clientela y los PRECIOS FIJOS Y moderadísimos á que vende, le han colocado á la altura de los más acreditados y famosos establecimientos de esta ciudad.

No deje usted de visitar esta casa. ¡Le conviene hacerlo!

Faldas barreras.—Equipos para novia.—Laneria.—Altas novedades.

Confecciones para señora.

RESERVADO PARA ANUNCIAR LOS
CHOCOLATES
DE LA CASA
ENRIQUE PRIETO

LIBRERIA DE CALON
PLAZA MAYOR, 33

DEPOSITO DE LOS AFAMADOS
PORTA-PLUMAS CON DEPOSITO

“WATERMAN”,
GRAN SURTIDO A PRECIOS DE FABRICA
IMPRESA - PAPELERIA

NOVELTY
CERVECERIA - CAFE - RESTAURANT

Almuerzo: cubierto, 4 pesetas.—Comida: cubierto, 5 pesetas.
SE SIRVE A DOMICILIO
Banquetes: precios convencionales.

EL ADELANTO

DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAYOR
CIRCULACION DE LA PROVINCIA

FOTOGRAFIA

DE

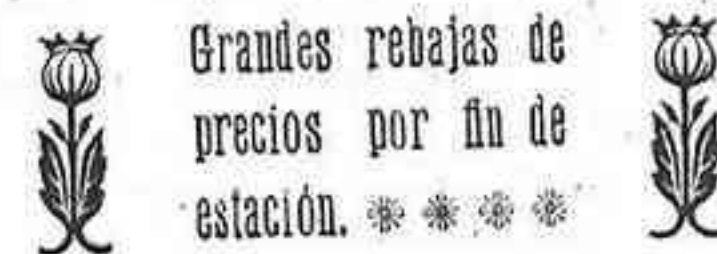
VENANCIO GOMBAU

PRIOR, 18

SOMBREROS Y ABRIGOS

PARA SEÑORAS Y NIÑAS

NUEVOS MODELOS



Grandes rebajas de
precios por fin de
estación. * * * *

Al Modelo Paris.—Plaza Mayor, 38.

Para la publicidad en nuestro semanario, pueden dirigirse los anunciantes los miércoles y jueves, de once á una, á los talleres de la imprenta de Nuñez, donde el administrador de LA CIUDAD facilitará nota de precios.

Los suscriptores que, recibiendo este número, no quieran abonarse á nuestro periódico, darán nota de su baja al repartidor.

El adjunto boletín de suscripción puede enviarse al administrador de LA CIUDAD, Azafranal, 40.

D.
habitante en calle de
..... número se sus-
cribe.

(Firma).

IMPRESA Y LIBRERÍA DE **FRANCISCO NUÑEZ**

NOVEDADES EN TODA CLASE DE TRABAJOS DE TIPOGRAFÍA — GRANDES SURTIDOS EN TARJETAS POSTALES, DE VISITA, CARNETS, MENÚS, ETC. — ESQUELAS DE FUNERAL Y RECORDATORIOS DE TODAS CLASES Y PRECIOS — CARTAS, SOBRES Y FACTURAS COMERCIALES EN INMENSO SURTIDO — MODELACIÓN COMPLETA PARA AYUNTAMIENTOS, JUZGADOS MUNICIPALES Y MÉDICOS Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE TIPOGRAFÍA — PRONTITUD Y ELEGANCIA — INMENSO Y MODERNO SURTIDO EN OBJETOS DE ESCRITORIO, MENAJE PARA ESCUELAS, DEVOCIONARIOS, ETC., ETC.

LIBRERÍA, RÚA, 26. TELÉFONO, NÚM. 37 - TALLERES: RAMOS DEL MANZANO, 12 TELÉFONO, NÚM. 67 - TODAS LAS MÁQUINAS DE LOS TALLERES DE IMPRESIÓN SON MODERNÍSIMAS Y ESTÁN MOVIDAS ELÉCTRICAMENTE

Por e...
induda...
clases...
arrolla...
sentim...
les era...
se mos...
refrac...
carse a...
de la r...
ismo...
ro ibé...
blado...
ideas...
nuestro...
centuri...
esta q...
dio y q...
dar en...
ello lo...
que de...
parte...
un ma...
ciativo...
sin exc...
los cam...
gen a...
poraci...
Entr...
pobla...
en prin...
os, cre...
Salam...
iniciar...
de cien...
que ha...
tiempo...
cipalm...
ron a n...
la exó...
ción...
dar en...
institu...
paña g...
da. As...
provin...
nas de...
a las q...
te unid...
cisco...
nández...
sacer...
compa...
mas y...
sis teo...
interes...
ligrese...
cial...
Per...
gener...
pese a...
de sus...
dejan...
ticula...
impuls...
meses...
otros...
agric...
te, con...
alenta...
Nos r...
Agric...
cread...
vincia...
último...
to, en...
tencia...
El d...
es, cie...
concr...
pirar...
no pu...
do, ni...
se la...
tan la...
lizar...
Esta...
comp...
tad...
de co...
y de